



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA LUCIA

DANE 223001000674

RESOLUCIÓN NO. 001196 DE SEPTIEMBRE DE 2002

RESOLUCIÓN NO. 01085 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2003

NIT 900005008-6

ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO ANTICIPO E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026

SUPERVISIÓN	NOMBRE	RUBEN RICARDO CERON OLASCUAGA
	CARGO	DOCENTE
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	04 DE AGOSTO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	004 - 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO COMPRENDIENDO ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE ESPACIOS CONTRA VECTORES TALES COMO INSECTOS, ROEDORES, CUCARACHAS, COMEJÉN Y MURCIÉLAGOS, FUMIGACION Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES (INCLUYE DESMONTE Y LIMPIEZA), RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL VEGETAL RESULTANTE SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA LUCIA DE MONTERÍA CÓRDOBA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE VECTORES
NIT. No.	900584059-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO MARTINEZ MUÑOZ
C.C. No.	6.886.403 DE MONTERIA
DIRECCIÓN	CARRERA 9 NRO. 2-19 BARRIO LA CAMPINA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$1.612.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza de garantía que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagará al finalizar los servicios objeto del contrato; para este pago el contratista deberá presentar la factura electronica, informe de actividades, planilla de seguridad integral y evidencias fotográficas. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos

CORREGIMIENTO NUEVA LUCIA
MONTERÍA - CÓRDOBA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA LUCÍA

DANE 223001000674

RESOLUCIÓN NO. 001196 DE SEPTIEMBRE DE 2002

RESOLUCIÓN NO. 01085 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2003

NIT 900005008-6

	o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	\$ 806.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
2026005	2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2026	\$ 1617000

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
2026005	2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2026	\$ 1612000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	161.200	DESDE 11/08/2026 HASTA 09/02/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	806.000	DESDE 11/08/2026 HASTA 09/02/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	967.200	

OBSERVACION	RECOMENDACION
El contratista cumple con la entrega de la póliza de garantía con los amparos solicitados por la institución educativa.	-

CUENTA DE COBRO		RESUMEN FINANCIERO	
No.	001	PAGOS ANTERIORES	\$ 0
FECHA	12 DE AGOSTO DE 2026	PAGO ANTICIPO	\$ 806.000
VALOR	\$ 806.000	SALDO CONTRATO	\$ 806.000

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, artículo 50.	SI	NO
	X	

CORREGIMIENTO NUEVA LUCÍA
MONTERÍA - CÓRDOBA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA LUCIA

DANE 223001000674

RESOLUCIÓN NO. 001196 DE SEPTIEMBRE DE 2002

RESOLUCIÓN NO. 01085 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2003

NIT 900005008-6

Con base en lo hasta aquí expuesto por EL CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago anticipo por valor de **OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$806.000)**

Cordialmente;

RUBEN RICARDO CERON OLASCUAGA

C.C. No. 1.067.936.960

SUPERVISOR.